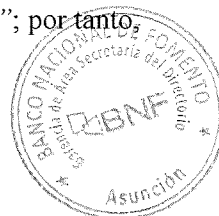


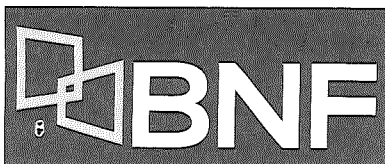
**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 6/2026 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM’S” – ID N° 480.193**

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”; las Resoluciones Nros. 230 de fecha 27 de enero de 2025 y 2156 de fecha 24 de julio de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Dictamen Técnico de fecha 28 de octubre de 2025 de la Gerencia de Área de Operaciones Generales; la Resolución N° 7 inserta en el Acta 3 de fecha 21 de enero de 2026 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el correo electrónico de fecha 23 de enero de 2026 de la División Programación Ejecución y Control dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 3 de marzo de 2026 de la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; los correos electrónicos de fechas 4 y 19 de febrero de 2026 de la Gerencia Departamental de Tesorería; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15/2026 de fecha 3 de febrero de 2026; el correo electrónico institucional de fecha 5 de febrero de 2026 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 108/2026 de fecha 9 de marzo de 2026 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*” Artículo 45 en lo pertinente al “*Pliego de Bases y Condiciones*”; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*” Título VII. Procedimientos Especiales de Contratación, Capítulo I; que la Resolución DNCP N° 2156/25 de fecha 24 de julio de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y SUS ANEXOS - SBE - ESPECIAL - VERSIÓN 3, A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES, EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*”; que por Dictamen Técnico de fecha 28 de octubre de 2025, se sustentan las especificaciones técnicas requeridas refrendado por la Gerencia Departamental de Tesorería; que por Resolución N° 7 inserta en el Acta 3 de fecha 21 de enero de 2026, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Programa Anual de Contrataciones Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2026; que las Especificaciones Técnicas, sus modificaciones y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones fueron remitidas por correo electrónico institucional de fecha 23 de enero de 2026, de la División Programación Ejecución y Control dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones y los correos electrónicos de fechas 4 y 19 de febrero de 2026 remitido por la Gerencia Departamental de Tesorería, que contiene las informaciones complementarias para la prosecución del proceso; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 3 de marzo de 2026, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios, remite la metodología utilizada para el cálculo de los precios referenciales; que por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15/2026 de fecha 3 de febrero de 2026, se halla contemplada la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio; que por correo electrónico institucional de fecha 5 de febrero de 2026, la Gerencia de Área Asuntos Legales, remite el informe D.C. N° 25, “*...relacionado con el Pliego de Bases y Condiciones. Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 6/2026 Adquisición de Cassettes para ATM’s...*”; que por informe G.D.O.C N° 108/2026 de fecha 9 de marzo de 2026, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones concluye: “*Por todo lo expuesto, nos permitimos solicitar la aprobación de la Convocatoria y del Pliego de Bases y Condiciones, en formato electrónico, de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 6/2026 para la “ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM’S” – ID N° 480.193...*”; por tanto,



Es copia: *Carolina Raquel Ramírez Segovia*
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 6/2026 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM’S” – ID N° 480.193 (Cont. 2)**

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

- Art. 1º)** Aprobar la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones, en formato electrónico, de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 6/2026 para la “ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM’S” – ID N° 480.193, que consta de 64 (sesenta y cuatro) páginas.-----
- Art. 2º)** Disponer la publicación de la Convocatoria en los términos de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- Art. 3º)** Autorizar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar el Pliego de Bases y Condiciones, contestar las consultas que en el marco del llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar las modificaciones que sean necesarias en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-----
- Art. 4º)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**

Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Santiago Jesús De Filippis Céspedes - **MIEMBROS TITULARES**

Carolina Raquel Ramírez Segovia - Secretaria del Directorio

crv



Es copia:
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaria del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones